INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE FIJACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-10-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 18/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **ACTA No:** 1

CONTRATO No. 985 de 2022 (Indicar número de contrato y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZON - SAN JOSE DEL FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RIO CAQUETA EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETA EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

PROYECTO: Villagarzon - Puerto Bello - San Jose del Fragua

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL JAC 2022 **CONTRATO No.** 985 de 2022 (Indicar número de contrato y año)

FECHA CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DE OBRA: 9 (Día) 2 (Mes) 2022 (Año)

FECHA DE INICIO: 26 (Día) 7 (Mes) 2022 (Año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Día) (Mes) (Año) **VALOR INICIAL:** $ 319,366,761,001

FECHA DE REANUDACIÓN: (Día) (Mes) (Año) **VALOR ACUMULADO:** $ 319,366,761,001

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 (Día) 7 (Mes) 2030 (Año)

A.I.U : 30 % **A** 20 % **I** 5 % **U** 5 %

Se establecen los precios que se resumen a continuación:

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
500.1	11603	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 (Sector Putumayo)	m3	43,691.00	$ 1,101,441.00	$ 48,123,058,731.00

NOTAS:

1. Para los contratos pactados con ajustes, los precios unitarios correspondientes a los Ítems no previstos están referidos al origen del contrato (Io) y se han fijado tomando como base los costos vigentes en el mercado.
2. Para los contratos pactados sin ajustes, se tomarán los costos vigentes en el mercado al momento del estudio de la solicitud.
3. Hacen parte de la presente Acta de Fijación de precios no previstos los documentos relacionados en el instructivo MEPI-MN1-IN-10 del presente formato.
4. Es responsabilidad del Contratista la presentación de los ítems no previstos, con los documentos anexos que permitan verificar su utilización y justificación, manteniendo los precios aprobados en desarrollo del contrato.
5. Es reponsabilidad de la Interventoría la aprobación del análisis del precio unitario, la especificación particular, la cantidad y presentar la justificación técnica, económica y jurídica al Instituto de la fijacion de ítems no previstos.
6. La presente Acta se suscribe por parte del Instituto, con base en el concepto de aprobación emitido por la Interventoría.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JORGE EDUARDO CANTE RODRIGUEZ
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matricula profesional No. : 215422 CSJ

FROILAN MORALES CANTILLO

Firma:
Nombre:FROILAN MORALES CANTILLO
Titular Gerencia:
Matricula profesional No. : 13202-109895

Firma
Nombre: JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matricula profesional No. : 25202-100584 CND

Firma
Nombre: RICARDO BÁEZ GARCIA
Jefe Unidad Ejecutora
Matricula profesional No. : 52202-086579CND

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría — Nombre: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS — Firma (Suscribe según su competencia): Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

Director Territorial — Nombre: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS — Firma (Suscribe según su competencia funcional): Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: ROBERTH GUILLERMO MORA CORDOBA — Firma (Suscribe según su competencia): Roberth G. Mora

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Reglamentación Técnica e Innovación.